

AL EXCMO. SR. ALCALDE

Vanessa Vélez De Pablos, concejala del Grupo Popular, al amparo del vigente artículo 98 al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**, consecuencia de la Interpelación presentada en la Comisión de Espacio Público, sobre el soterramiento de las vías en el Pº Errondo.

JUSTIFICACIÓN

La Sra. Delegada de Movilidad aseguró en la Comisión de Espacio Público, Obras y Servicios Urbanos que hace varias semana se reunión con la Consejera de Movilidad Sostenible del Gobierno Vasco y que uno de los temas que trataron fue la necesidad de dar una solución a los vecinos de Amara por el ruido que genera el topo, obviando los problemas de vibración.

Por todo ello planteamos la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**

1. EL Pleno del Ayuntamiento insta al Equipo de Gobierno a realizar un proceso participativo del que salga la solución al doble problema de ruido y vibración que genera el topo en Amara.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Equipo de Gobierno a trabajar con el informe realizado por la empresa Tyspa y encargar que se actualicen los presupuestos necesarios para la realización de las diferentes alternativas.
3. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Equipo de Gobierno a que traslade al Gobierno Vasco la necesidad de incrementar la partida plurianual prevista para la Variante mercancías de Amara en la cuantía necesaria para dar solución en el tramo Easo – Anoeta.

En San Sebastián, a 12 de diciembre de 2025

Vanessa Vélez De Pablos
Concejal del Grupo Municipal Popular